Asunción, 25 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1430/19

Señores:
VIGILANCIA S.A
Dirección: Marcelino Noutz 750/casi Fray Luis de León
Tel: 021 208037
Correo: hvenialbo@gmail.com

Presente:

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2019 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS - ID N° 364.594

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1466/2019** del 22 de noviembre del 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado según el siguiente detalle: los ítems Nº 02, 03, 04, 05 y 06, por un monto total de Gs. 2.089.500.000(Guaraníes dos mil ochenta y nueve millones quinientos mil.)

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar **POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

6. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
7. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
8. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
9. Póliza de Cumplimiento de contrato
10. Certificado de cuenta bancaria

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Nathalia Gómez

De: Hugo Venialbo <hvenialbo@gmail.com>
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2019 12:09
Para: Nathalia Gómez
CC: Jose Espinola
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE

Buen día

Acuso recibo.

Hugo Venialbo

El lun., 25 de nov. de 2019 a la(s) 12:05, Nathalia Gómez (ngomez@senatur.gov.py) escribió:

Buenos Días,

A la atención, VIGILANCIA S.A

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1430/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°04/19 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS - ID N° 364.594.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR

Asunción, 25 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1429/19

Señores:
SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A
Dirección: Tte Timoteo Aguirre Nro 1. 237 entre Cirilo Rivarola y Facundo Machin
Tel: 021502292
Correo: alfonso_jacobo@sevipar.com

Presente:

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2019 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS - ID N° 364.594

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1466/2019** del 22 de noviembre del 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado según el siguiente detalle: los ítems Nº 01, por un monto total de Gs. 965.250.000(Guaraníes novecientos sesenta y cinco millones)

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar **POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Cumplimiento de contrato
5. Certificado de cuenta bancaria

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Nathalia Gómez

De: Microsoft Outlook
Para: alfonso_jacobo@sevipar.com
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2019 12:04
Asunto: Retransmitido: SE SOLICITA DAR ACUSE

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alfonso_jacobo@sevipar.com (alfonso_jacobo@sevipar.com)

Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE

Nathalia Gómez

De: Alfonso Jacobo <alfonso_jacobo@sevipar.com>
Para: Nathalia Gómez
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2019 15:23
Asunto: Leído: SE SOLICITA DAR ACUSE

Su mensaje

Para:
Asunto: Leído: SE SOLICITA DAR ACUSE
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2019 06:24:21 p.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído el lunes, 25 de noviembre de 2019 03:22:58 p.m. (UTC-04:00) Asunción.

Asunción, 25 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1428/19

Señores
GREEN S.A
Dirección: Calle Campos Cervera 6367 casi R.I 2 Ytororo
Tel: 021607073
Email: info@greensecurity.com.py
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2019 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS - ID N° 364.594,** en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1466/2019** del 22 de noviembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Ariel Mora
5.664.241